



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA NO. 29/2012

ACTA DE LA SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL CELEBRADA EL DÍA CUATRO (04) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE (2012).

En la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, siendo el día cuatro (04) del mes de mayo del año dos mil doce (2012), a las tres horas y cuarenta y ocho minutos de la tarde (03:48 P. M.), los Miembros de la Junta Central Electoral se reunieron en su local de la Avenida 27 de Febrero, esquina Luperón para tratar asuntos de carácter administrativo.

Estuvieron presentes los Magistrados:

DR. ROBERTO ROSARIO MARQUEZ, Presidente de la Junta Central Electoral

DRA. ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS, Miembro Titular,

DR. JOSÉ LINO MARTINEZ, Suplente de Miembro,

DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ, Miembro Titular,

LIC. EDDY DE JESÚS OLIVARES ORTEGA, Miembro Titular,

Asistidos por el **DR. RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS**, Secretario General.

Comprobada la asistencia de todos los Miembros del Pleno, el Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, declaró abierta la sesión convocada con la siguiente agenda:

- 1.- Informe del Presidente de la Junta Central Electoral.
- 2.- Estatus del Proceso Electoral.
- 3.- Misiva de fecha 27 de abril de 2012, del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), solicitando acreditación de diez mil (10,000) Observadores Técnicos de Escrutinio, para garantizar los derechos adquiridos de los Electores del Partido Reformista Social Cristiano.
- 4.- Comunicación de fecha 02 de mayo de 2012, remitida por el Doctor Salvador Ramos, Delegado Político del Partido Revolucionario Dominicano (PRD), relativa a la Resolución No. 07/2012.
- 5.- Transcripción declaraciones del Mayor General (R) Pedro de Jesús Candelier.
- 6.- Comunicación de fecha 1ro. de mayo de 2012, del Frente Amplio, solicitando la prohibición de usos de recursos públicos en la campaña electoral por parte del señor Presidente de la República, Doctor Leonel Fernández Reyna.

A continuación se procede al conocimiento de la agenda, a saber:

- 1.- Informe del Presidente de la Junta Central Electoral.

Se le da entrada a la carta del Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP), en la cual solicitan autorización para la realización de una encuesta a boca de urnas.

Informa que en el día de ayer, tuvo lugar una reunión con los delegados políticos y técnicos de los partidos políticos, donde se les reiteró que cualquier reunión que se fuera a sostener con la Gerencia de Informática, debería solicitarse de manera formal y debería realizarse en presencia de los demás partidos que tienen acreditados técnicos ante el centro de informática. Esto en virtud de que el martes pasado, una comisión del Partido Revolucionario Dominicano (PRD), se presentó sin previo aviso, solicitando reunirse con la Gerencia de Informática, esto sin que estuvieran

C.F.F.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

los demás partidos políticos. En el día de hoy, técnicos del PRD nuevamente se presentaron en compañía de los señores José Agustín López y Kelyn Peña, para sostener otra reunión con la Gerencia, en definitiva la reunión de ayer fue con el objetivo de reiterar y dejar establecido el procedimiento para las futuras reuniones, se les comunicó tanto a la Policía Militar Electoral, como al Partido Revolucionario Dominicano (PRD), el procedimiento a seguir para estos casos.

De igual modo, informa que en el día de ayer sostuvo una reunión con el Coordinador General de Participación Ciudadana, señor Francisco Álvarez Valdez, a instancia del señor Rafael Molina Morillo, Director del Periódico el Día y del señor José P. Monegro, Sub Director del mismo medio. En esa reunión le informó al representante de Participación Ciudadana, que ya había un importante número de acreditaciones listas y que las mismas se irían entregando en cada junta electoral del país. Asimismo, quedó acordado que se continuaría con el proceso de depuración de las solicitudes de acreditación y que los expedientes objetados les serían mostrados a dicha organización.

El Presidente de la Junta Central Electoral, le manifestó a Participación Ciudadana que no es del agrado de esta institución, que se esté diciendo de manera pública que el conteo rápido que pretende llevar a cabo el 20 de mayo esa entidad, sea el que valide los resultados electorales. Se le recordó a Participación Ciudadana, que el conteo rápido no fue aprobado dentro del plan de observación a esa entidad, porque sería un contrasentido delegar la facultad de determinar e informar los resultados electorales en un tercero, por lo cual dicho conteo no es ni será vinculante para la Junta Central Electoral.

Informa de igual modo, que una comisión del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), le visitó manifestando su preocupación por las reuniones sostenidas por Miembros de la Gerencia de Informática, con Porfirio López Nieto, quien es el encargado de la instalación del centro de cómputo del Partido Revolucionario Dominicano (PRD), ellos exigieron que se tomen las medidas necesarias para evitar inconvenientes. Esto es un tema de dominio público y ellos vinieron a la Junta Central Electoral a manifestar personalmente su preocupación. La comisión estuvo integrada por el Secretario General Reynaldo Pared Pérez, el Delegado Político Doctor César Pina Toribio y el Ingeniero Temístocles Montás.

El Presidente informa que se reunió con el Presidente del Tribunal Superior Electoral, Doctor Mariano Américo Rodríguez Rijo, y que dicha reunión tuvo por objeto tratar asuntos atinentes a las atribuciones de dicho tribunal, en cuanto a las rectificaciones de actas del estado civil acordándose que luego de las elecciones se vería la factibilidad de que los miembros de ese tribunal junto con la Comisión de Oficialías de la Junta Central Electoral, se reúnan a los fines de establecer puntos y criterios de avenencias, así como un acuerdo de asistencia técnica para facilitar el trabajo de ambas instituciones en este campo.

Informa de los encuentros regionales que se efectuarán con las juntas electorales para ir afinando lo del proceso electoral, el calendario se les distribuirá a los magistrados.

Informa que se recibió la carta de acreditación de invitados del Partido de la Liberación Dominicana (PLD) quien solicita más de 90 acreditaciones.

Informó de igual modo, sobre la reunión sostenida con José Thompson de CAPEL, donde se trató de la próxima reunión de UNIORE, en la que República Dominicana pasaría a ocupar la presidencia de ese organismo, sería en la segunda quincena de julio y se organizaría un evento a la altura de dicha actividad. El Presidente de la Junta Central Electoral, sugirió que



eff.
ofun
Ry
MP
2

el mismo se hiciera en un hotel de la zona este del país. De igual modo se tocó el tema de la observación por parte de los organismos electorales miembros de UNIORE de las próximas elecciones.

Se informa que ya se inició el proceso para la colocación de Una (1) hora semanal en tiempo corrido para la realización de un programa, y diez (10) minutos diarios en tiempo separado para la colocación de anuncios publicitarios, en los canales de televisión CERTV (Canal 4) y Quisqueya (Canal 17 UHF); Treinta (30) minutos semanales en tiempo corrido para la realización de un programa, y diez (10) minutos diarios en tiempo separado para la colocación de anuncios publicitarios en las emisoras de radio Dominicana FM 98.9, Quisqueya FM 96.1, 98.5 y en el Cibao, Radio Santo Domingo 620 AM; y siete (7) cuñas diarias de treinta segundos máximos cada una, en beneficio de los partidos o alianzas de partidos que tengan candidaturas aprobadas para las elecciones del próximo 20 de mayo del 2012, a la presidencia y vicepresidencia de la República, en los canales TELECENTRO (CANAL 13) y RNN (CANAL 27). En cuanto a las emisoras de radio 107.FM y Power 103.7 FM en Santo Domingo y KV 94.5 FM en Santiago. Se instruye a la Dirección de Comunicaciones de la Junta Central Electoral, para que hagan las gestiones pertinentes a los fines de facilitar en condiciones igualitarias espacios de publicidad en las mismas.

Informa que recibió una comunicación del Ministro de Salud Pública, de fecha 3 de mayo de 2012, en la que informa las medidas adoptadas luego del artículo aparecido en fecha 29 de marzo de 2012, en la página 1-A del periódico Hoy, que estaba titulado PLD hace campaña en Hospitales. En dicha comunicación el Ministro de Salud Pública notifica a la Junta Central Electoral, las medidas tomadas, en virtud de la admonición que hiciera la Junta Central Electoral, por ese hecho.

2.- Estatus del Proceso Electoral.

El Licenciado Joel Lantigua, Director Nacional de Elecciones, rinde un informe al Pleno del estatus del proceso electoral en su fase organizativa, informando que a la fecha se ha ejecutado el 93.19% del cronograma electoral.

En cuanto a la parte del voto penitenciario informa que la Procuraduría General de la República, no concluyó la fase de revisión de los expedientes de los internos para determinar cuales están en condiciones de ejercer el sufragio y así poder organizar la logística electoral en los recintos carcelarios y que ya se hace muy tarde para esto.

En cuanto a este punto el Pleno decide conocer este aspecto en una próxima reunión.

3.- Misiva de fecha 27 de abril de 2012, del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), solicitando acreditación de diez mil (10,000) Observadores Técnicos de Escrutinio, para garantizar los derechos adquiridos de los electores del Partido Reformista Social Cristiano.

- Declarar irrecibible, por falta de calidad de los suscribientes, la comunicación de fecha 27 de abril de 2012, en virtud de que había sido comunicado a los Partidos Políticos, que cualquier instancia dirigida a la Junta Central Electoral, deberá ser firmada por el Presidente, Secretario General o vía Delegado Político de cada partido reconocido.

4.- Comunicación de fecha 02 de mayo de 2012, remitida por el Doctor Salvador Ramos, Delegado Político del Partido Revolucionario Dominicano (PRD), relativa a la Resolución No. 07/2012.



Handwritten signatures and initials on the right margin:
- A signature that appears to be "E.F.F." at the top.
- A signature that appears to be "C.P.H." in the middle.
- A signature that appears to be "L.P." at the bottom.

Al someterse la propuesta de que se acogiera la carta presentada por el Partido Revolucionario Dominicano (PRD), la misma sólo obtuvo el voto favorable del Magistrado Eddy De Jesús Olivares Ortega, por lo que el Pleno ratificó el protocolo de ejecución de la Resolución No. 07/2012 sobre procedimiento del Cómputo Electoral en Juntas Electorales y Oficinas Coordinadoras de la Logística Electoral en el Exterior.

5.-Transcripción declaraciones del Mayor General (R) Pedro de Jesús Candelier.

En atención a esas declaraciones, el Pleno de la Junta Central Electoral, a unanimidad decide emitir un pronunciamiento público en el cual se establezca que la Junta Central Electoral no permitirá ninguna actividad que genere violencia, que en los períodos que establece la Ley Electoral, será garantizada la seguridad de todos los ciudadanos que acudan a los recintos y colegios de votación y se garantizarán los resultados electorales y el respeto a la decisión soberana de los dominicanos expresadas en las urnas el próximo 20 de mayo de 2012, y que para esos fines ha tomado y tomará a través de la Policía Militar Electoral todas las medidas necesarias.

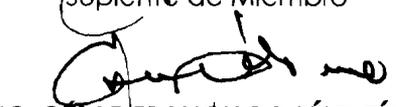
- 6.- Comunicación de fecha 1ro. de mayo de 2012, del Frente Amplio, solicitando la prohibición de usos de recursos públicos en la campaña electoral por parte del señor Presidente de la República, Doctor Leonel Fernández Reyna.
- Rechazar la solicitud de prohibir al Presidente de la República, Dr. Leonel Antonio Fernández Reyna, involucrarse en la campaña electoral o en su defecto solicitarle tomar una licencia para dedicarse a la actividad proselitista, en virtud de que no es candidato Presidencial y de que la Junta Central Electoral no es competente para prohibirle el libre ejercicio de sus derechos civiles y políticos en su condición de ciudadano y de Presidente del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).
 - En cuanto a la solicitud de que los funcionarios públicos que participen en la campaña deben tomar una licencia en sus funciones hasta el término del proceso electoral, dicha solicitud no procede en virtud de que la ley solo lo exige para aquellos funcionarios que son candidatos admitidos.
 - Y finalmente, en cuanto a la solicitud de que los funcionarios deben abstenerse de usar los recursos del Estado, no fue aportada ninguna evidencia del uso de dichos recursos estatales, que permitiera a la Junta Central Electoral pronunciarse al respecto.

Siendo las seis horas y treinta y nueve minutos de la tarde (06:39 P.M.) y no habiendo nada más que tratar, el Presidente declaró cerrada la sesión.


DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ
Presidente de la Junta Central Electoral


DR. JOSÉ LINO MARTÍNEZ
Suplente de Miembro


DRA. ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS
Miembro Titular


DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ
Miembro Titular


LIC. EDDY DE JESÚS OLIVARES ORTEGA
Miembro Titular


DR. RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS
Secretario General

